

Formación profesional y universidad: ciencia y tecnología



Por Lic. Mariana Romero
Especialista en capacitación y comercialización
lic.maiaromero@gmail.com

Un intento consistente, aunque poco duradero, de tender un puente entre la formación para el trabajo y la educación de nivel superior, pero que dio lugar al nacimiento a la Universidad Tecnológica Nacional, consistió décadas atrás en la creación de la Universidad Obrera que recibía a los egresados de las escuelas fábricas y exigía en aquellos tiempos de pleno empleo que sus alumnos trabajasen en la especialidad pertinente.

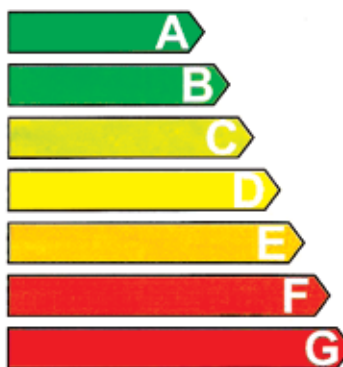
En estos tiempos en los que la palabra “tecnología” suele reportarse, conforme a la ley de Moore, a las exponencialmente crecientes aplicaciones de un teléfono portátil, las fronteras entre ciencia y tecnología se estrechan y confunden (en ambos sentidos del verbo) del mismo modo que la formación profesional va de nuevo haciendo pie en la universidad y viceversa: tal podría ser el caso para el futuro inmediato de la figura del administrador energético de edificios públicos cuyo perfil, por ahora en estado de discusión en el Foro Energía Eléctrica del INET (Instituto Nacional de Educación Tecnológica), que previsiblemente se ubicaría en el puente que ya mencionamos en otra nota (*Avance Eléctrico*, N.º 161, págs. 14 a 16).

Energía

Fabricante
Modelo

Electrolux
DF35G

Más eficiente



Menos eficiente

Consumo de energía kWh/año
Sobre la base del resultado obtenido en 24 h.
en condiciones de ensayo normalizadas.

423

El consumo real depende de las
condiciones de utilización del
aparato y de su localización.

Volumen de alimentos frescos L

224

Volumen de alimentos congelados L

73

+48

Ruido
dB(A) re 1 pW

46

T

Res. ex S.I.C. y M. N.º 319/99

Ficha de Información detallada en
los folletos del producto

Norma IRAM 2404 - 3: 1998



N.º de Certificado
DC-E-F8-011.63

Cat.: 200704

Etiquetado de eficiencia energética de una heladera.
Se está considerando aplicar algo similar para los edificios

Para ubicarnos mejor en la trascendencia de la figura del administrador energético de edificios públicos, podríamos lícitamente imaginar que su perfil dará lugar al del administrador energético de consorcios cuya parte eléctrica, que es motivo de interés de los instaladores, deja en general bastante que desear no solo en lo que respecta a eficiencia energética sino también en el campo de la seguridad, habida cuenta de que estos edificios para nada reciben las suficientes inspecciones periódicas que obliguen a las administraciones de consorcios a adecuar las instalaciones eléctricas que se encuentran bajo sus respectivas responsabilidades.

Para ubicarnos mejor en la trascendencia de la figura del administrador energético de edificios públicos, podríamos lícitamente imaginar que su perfil dará lugar al del administrador energético de consorcios

Ayudaría con el propósito de los instaladores que la parte eléctrica de los edificios sea actualizada conforme a las reglamentaciones vigentes por el bien de la eficiencia energética y de la seguridad eléctrica, la anunciada aplicación del etiquetado de eficiencia energética de edificios,

cuya obligatoriedad alcanzará finalmente a toda construcción, incluyendo departamentos y casas particulares, cuya certificación será a la postre exigible para la escrituración traslativa de dominio de bienes inmuebles, afectando su valor de transacción en función de la calificación que pudiese corresponderle.

Esta calificación mencionada, en último término, podrá ser motivo más que suficiente para que el propietario se afane por tener su instalación eléctrica en regla en vez de “dejarla como está mientras ande”, negligencia que hace que la parte eléctrica se convierta en el ‘convitado de piedra’ de su morada. “Total no se ve”, se escucha por ahí; “No vas a ver cuando te quedés sin luz o cuando te electrocutés”, diría para sus adentros el instalador.

Es en este punto donde cobraría relevancia una nueva figura profesional, también en vías de discusión en el Foro Energía Eléctrica del INET, que claramente se ubicaría en campo de la formación profesional y respondería a la denominación (provisoria y hasta tanto se apruebe) de ‘auxiliar en el uso racional de la energía y la seguridad eléctrica en edificios’. Sería tributaria del administrador energético, cuyo trayecto educativo bien podría ubicarse en lo ancho del puente entre universidad y formación profesional que sugerí en otras oportunidades. ■